Bay Area Air District

REUNIÓN
de la Junta Directiva
4 de noviembre de 2026

UBICACIONES DE LAS REUNIONES PARA LA ASISTENCIA EN PERSONA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y DEL PÚBLICO

Bay Area Metro Center
1st Floor Board Room
375 Beale Street
San Francisco, CA 94105

TAMBIÉN SE OFRECERÁN LAS SIGUIENTES OPCIONES DE TRANSMISIÓN

Estas opciones se proporcionan para conveniencia del público. En caso de que las conexiones de transmisión no funcionen correctamente por cualquier motivo, la Junta Directiva puede continuar con la reunión sin acceso remoto a la transmisión por Internet o Zoom de acuerdo con la Política del Distrito del Aire sobre la interrupción de la tecnología de transmisión.

El público puede observar esta reunión en vivo haciendo clic en el enlace disponible en la página web de la agenda del Distrito en https://www.baaqmd.gov/bodagendas

Los miembros del público pueden participar de forma remota a través de Zoom en https://bayareametro.zoom.us/j/81994534335 o pueden unirse a través de Zoom por teléfono marcando al (669) 900-6833 o (408) 638-0968.
El ID del seminario web para esta reunión es:
819 9453 4335

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS TEMAS DE LA AGENDA

Los miembros del público pueden hacer comentarios sobre cada tema de la agenda a medida que se aborda. Los miembros del público que deseen intervenir sobre un asunto incluido en la agenda dispondrán de dos minutos cada uno para dirigirse a la Junta sobre ese asunto, a menos que el presidente establezca un límite de tiempo diferente. Nadie que ya haya hablado sobre un tema tendrá derecho a hablar de nuevo sobre ese mismo tema.

La Junta recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones de la Junta. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión de la Junta. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo sin acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones de la Junta. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.

AGENDA DE LA REUNIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA

MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2026
9:00 A. M.

Presidenta, Lynda Hopkins

1. **Inicio de la sesión y pase de lista**

   La presidenta de la Junta Directiva dará inicio a la reunión y el Secretario de las Juntas pasará lista a los miembros de la Junta.

2. **Juramento de lealtad**

3. **Asuntos especiales del día**

CALENDARIO ACORDADO (temas 4 a 13)

El calendario acordado consiste en temas de rutina que pueden aprobarse en conjunto como grupo mediante una acción de la Junta. Todo miembro de la Junta o miembro del público puede solicitar que se elimine un tema y que se trate por separado.

4. Aprobación del Borrador del acta de la reunión de la Junta Directiva del 7 de octubre de 2026

   La Junta Directiva considerará aprobar el Borrador del acta de la reunión de la Junta Directiva del 7 de octubre de 2026.

5. Avisos de infracción emitidos y acuerdos superiores a $10,000 en el mes de septiembre de 2026

   De acuerdo con la Resolución de la Junta n.º 2012-08, el personal proporcionará a la Junta Directiva una lista de todos los Avisos de infracciones emitidos y todos los acuerdos por montos superiores a $10,000 durante el mes de septiembre de 2026.

6. Informe de viajes de negocios fuera del estado del personal correspondiente a septiembre de 2026

   De acuerdo con la Sección 1.1.3 de la Política de Viajes y Gastos de Negocios del Distrito, se notificará a la Junta Directiva sobre el personal del Distrito que haya viajado por negocios fuera del estado.

7. Autorización para comprar monitores de partículas ultrafinas para las estaciones comunitarias de monitoreo del aire en refinerías

   La Junta Directiva considerará autorizar al director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO) a adquirir cinco (5) monitores de partículas ultrafinas para las cinco estaciones comunitarias de monitoreo del aire en refinerías por un monto que no excederá los $432,500.00.

8. Autorización para modificar el contrato con Adaptalytics, LLC para la configuración y personalización del sistema Ceridian Dayforce

   La Junta Directiva considerará autorizar al director ejecutivo/APCO a modificar el acuerdo de servicios del Distrito con Adaptalytics, LLC para aumentar el monto total máximo del acuerdo en $70,000, de $199,000 a $269,000, para proporcionar la configuración y personalización de recursos humanos y nómina del sistema Ceridian Dayforce.

9. Enmiendas a las políticas del Fondo de Transporte para el Aire Limpio a partir del año fiscal 2026-2027

   La Junta Directiva considerará adoptar enmiendas a las políticas del Fondo de Transporte para el Aire Limpio a partir del año fiscal 2026-2027.

10. Enmiendas al Estatuto del Consejo Consultivo Comunitario

    La Junta Directiva considerará adoptar las enmiendas propuestas a los Estatutos del Consejo Consultivo Comunitario. El Comité de Equidad, Salud y Justicia Comunitaria recomendó este punto en su reunión del 14 de octubre de 2026.

11. Informe de la reunión del Consejo Consultivo del 5 de octubre de 2026

    La Junta Directiva recibirá un informe de la reunión del Consejo Consultivo del 5 de octubre de 2026.

    Para obtener el paquete de la agenda del Consejo completo y los materiales, haga clic en el enlace que se encuentra a continuación:
    https://www.baaqmd.gov/en/About-the-Air-District/Advisory-Council/AgendasReports

12. Informe de la reunión del Comité de Fuentes Fijas del 14 de octubre de 2026

La Junta Directiva recibirá un informe de la reunión del Comité de Fuentes Fijas del 14 de octubre de 2026.

Para obtener el paquete y los materiales de la agenda del Comité completo, haga clic en el enlace que se encuentra a continuación:
www.baaqmd.gov/bodagendas

13. Informe de la reunión del Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad del 14 de octubre de 2026

La Junta Directiva recibirá un informe de la Reunión del Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad del 14 de octubre de 2026.

Para obtener el paquete y los materiales de la agenda del Comité completo, haga clic en el enlace que se encuentra a continuación:
www.baaqmd.gov/bodagendas

AUDIENCIAS PÚBLICAS

14. Adopción de enmiendas propuestas a la Regulación 9: contaminante gaseoso inorgánico, Regla 6: emisiones de óxidos de nitrógeno que provienen de los calentadores de agua de gas natural

La Junta Directiva considerará adoptar una resolución para enmendar la Regulación 9: contaminante gaseoso inorgánico, Regla 6: emisiones de óxidos de nitrógeno que provienen de calentadores de agua de gas natural (Regla 9-6). Las enmiendas propuestas retrasarán la fecha de implementación de los requisitos de cero emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) de la Regla 9-6 del 1.º de enero de 2027 al 1.º de enero de 2028, y proporcionarán exenciones para abordar los desafíos de asequibilidad y de implementación práctica. Este punto será presentado por Gregory Nudd, director ejecutivo adjunto de Política.

Los materiales de resumen relacionados con este punto estarán disponibles en chino tradicional, español, tagalo y vietnamita en https://www.baaqmd.gov/building-appliances.

OTROS ASUNTOS

15. **Opinión pública sobre temas no incluidos en la agenda**

De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, los miembros del público que deseen hablar sobre temas que no están incluidos en la agenda tendrán la oportunidad de dirigirse a la Junta Directiva. Los miembros del público dispondrán de dos minutos (cada uno) para dirigirse a la Junta, a menos que la presidenta

establezca un límite de tiempo diferente. Si los comentarios públicos duran más de 30 minutos, es posible que este artículo se continúe durante la reunión más tarde. Cualquier persona que no haya tenido la oportunidad de hablar sobre asuntos que no están en la agenda, puede hacer su comentario en ese momento.

La Junta recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones de la Junta. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión de la Junta. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo sin acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones de la Junta. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.

16. Comentarios de los miembros de la Junta

Cualquier miembro de la Junta, o su personal, por iniciativa propia o en respuesta a preguntas formuladas por el público, podrá formular una pregunta para obtener aclaraciones, hacer un breve anuncio o informar sobre sus propias actividades, proporcionar una referencia al personal en relación con información objetiva, solicitarle al personal que informe en una reunión posterior sobre cualquier asunto o tomar medidas para ordenarle al personal que incluya un asunto en una agenda futura. (sección 54954.2 del Código de Gobierno).

17. Informe del director ejecutivo/APCO

18. Informe de la presidenta

19. Hora y lugar de la próxima reunión

Miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 10:00 a. m. La reunión se llevará a cabo en persona en el Bay Area Metro Center y en sedes adicionales indicadas en la agenda de la reunión mediante un enlace de teleconferencia remota. Los miembros de la Junta Directiva y el público pueden asistir presencialmente en cualquiera de esas ubicaciones, y el público también puede participar de manera virtual a través de transmisión en línea.

20. Conclusión de la sesión

La reunión de la Junta será clausurada por la presidenta de la Junta.

CONTACTO:
ADMINISTRADOR DE OPERACIONES EJECUTIVAS **(415) 749-4941**
375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105 **FAX: (415) 928-8560**
vjohnson@baaqmd.gov **Página principal del Distrito:**
www.baaqmd.gov

Cualquier escrito relacionado con un tema de sesión pública de esta agenda que se distribuya a todos, o a la mayoría de los miembros del órgano con menos de 72 horas de anticipación a la reunión, deberá estar disponible en las oficinas del Distrito en 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105, en el momento en que dicho escrito esté disponible para todos o para la mayoría de los miembros de ese órgano.

Política de accesibilidad y no discriminación

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (el Distrito) no discrimina por motivos de raza, origen nacional, identificación de grupo étnico, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, color, información genética, condición médica, discapacidad mental o física, o cualquier otro atributo o creencia que proteja la ley.

Es política del Distrito ofrecer un acceso justo e igualitario a los beneficios de un programa o actividad administrado por el Distrito. El Distrito no aceptará la discriminación contra ninguna persona que intente participar o recibir los beneficios de programas o actividades ofrecidos o dirigidos por el Distrito. Los miembros del público que crean que a ellos o a otras personas se les negó ilegalmente el acceso pleno e igualitario a un programa o actividad del Distrito pueden presentar una queja por discriminación ante el Distrito de acuerdo con esta política. Esta política de no discriminación también se aplica a otras personas o entidades afiliadas al Distrito, incluidos los contratistas o representantes que el Distrito utiliza para proporcionar beneficios y servicios a los miembros del público.

El apoyo y los servicios auxiliares, incluidos, por ejemplo, intérpretes calificados o dispositivos de audio para personas sordas o con problemas de audición, y para otras personas, según sea necesario, para garantizar una comunicación efectiva o la igualdad de oportunidades para participar plenamente en los beneficios, las actividades, los programas y los servicios, serán brindados por el Distrito de manera oportuna y de tal manera que proteja la privacidad y la independencia de la persona. Comuníquese con el coordinador de no discriminación que se indica a continuación al menos tres días antes de una reunión para que se puedan hacer los arreglos correspondientes.

Si usted considera que hubo discriminación con respecto a un programa o una actividad del Distrito, comuníquese con la coordinadora de no discriminación que se identifica a continuación o visite nuestro sitio web en www.baaqmd.gov/accessibility para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.

Las preguntas relacionadas con esta política deben dirigirse a la coordinadora de no discriminación del Distrito, Kimberly Leefatt, directora de derechos civiles, al 415-749-4610 o por correo electrónico a non-discriminationcoordinator@baaqmd.gov.